

# Cuenta Pública 2016



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**Carlos Pavez Tolosa**  
Superintendente de Valores y Seguros  
27 de abril de 2017

# ÍNDICE

1.- Nuevas definiciones  
estratégicas



2.- Integración de  
los mercados



3.- Gestión Externa:  
Regulación,  
Fiscalización y  
Enforcement



4.- Transparencia y  
Participación  
Ciudadana



5.- Ley de CMF



6.- Gestión Interna



7.- Desafíos 2017



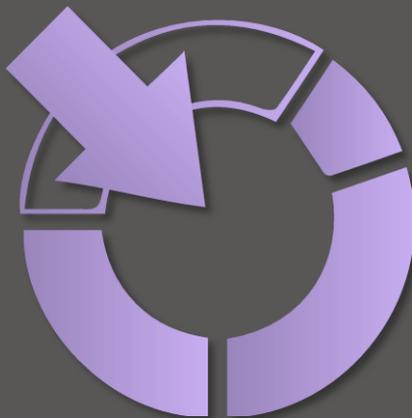
# 1 Nuevas definiciones estratégicas



# Nuevas definiciones estratégicas



# 2 Integración de los mercados



# Foco estratégico de 2016

## integración financiera de los mercados

Asistencia a numerosos seminarios internacionales.

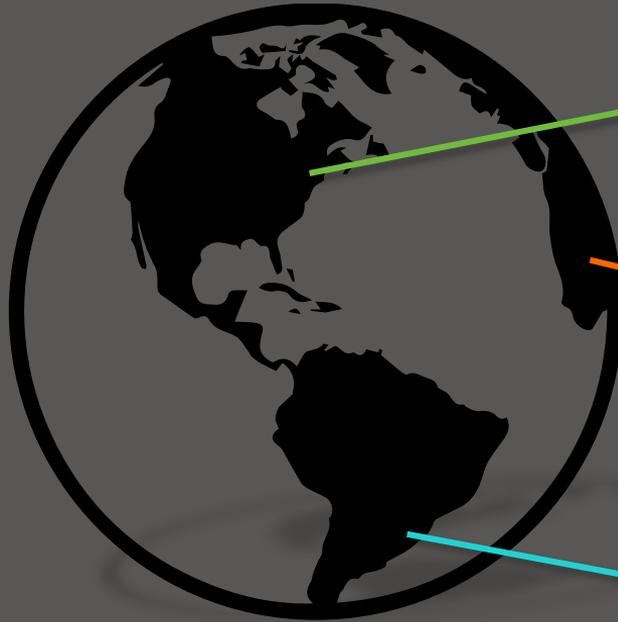
Discusión sobre el rol de los fondos de pensiones, de administradores de fondos de inversión e inversionistas institucionales.

Se identificaron las principales barreras que inhiben el crecimiento de los volúmenes de negociación; así como los mecanismos para incentivar dicho crecimiento.



# Foco estratégico de 2016

integración financiera de los mercados

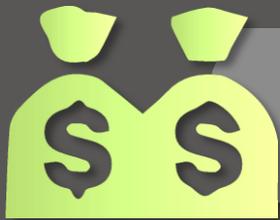


Se reforzaron lazos de cooperación y colaboración con reguladores extranjeros, buscando un equilibrio entre promoción y protección de los inversionistas.

Pasantías de MLA,  
Alianza del Pacífico y  
ASSAL.

Firmas de acuerdos.

## Resultados del proceso de integración



Facilitación de cotización de valores extranjeros en Chile.

Normas con mayor flexibilidad.



Internacionalización de actores chilenos.

Mayor flujo de inversiones y bolsas con mayor liquidez.



# 3

## Gestión Externa: Regulación, Fiscalización y Enforcement



## Regulación que **desarrolla mercados**

### **1** Proceso

de perfeccionamiento de normativas que regulan registros de entidades y exigencias de información.

### **2** Norma

sobre entidades que serán consideradas inversionistas institucionales.

### **Norma**

**3** para la acreditación de conocimientos de intermediarios, administradores de recursos de terceros y agentes comercializadores de cuotas.

### **4** Norma

para la implementación y entrada en vigencia de la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses (Registro especial de Adm. de Mandatos).

En el Mercado de Valores

## Regulación que **desarrolla mercados**

### **1 Norma N°408**

que fortalece la gestión de riesgo y control interno de las compañías de seguros.

### **2 Participación en Ley N°20.956**

Permite invertir directamente en empresas concesionarias de obras públicas.

### **IV White Paper que determina**

**3** el Capital Basado en Riesgo (CBR).

**4 Oficio Circular N°947** sobre deducibles provisorios de automóviles.

En el Mercado de Seguros

## Regulación **participativa**



**29** Normas  
puestas en consulta

**137** Participantes

En el Mercado de Valores y Seguros

### En el Mercado de Valores



- ✓ Profundización del enfoque de Supervisión Basado en Riesgo **(SBR)**.
- ✓ Evaluación de modelos de gestión y control de riesgos de los fiscalizados.
- ✓ Control de cumplimiento de indicadores de solvencia y endeudamiento.
- ✓ Auditorías en terreno.
- ✓ Perímetro regulatorio de la SVS.

### En el Mercado de Seguros



- ✓ Supervisión Basada en Riesgo combinada con fiscalización basada en normas.
- ✓ Incorporación del concepto de ORSA o capital económico en los riesgos.
- ✓ Supervisión de Conducta de Mercado (CdM).

# Enforcement

De sentencias favorables en procesos judiciales de revisión de sanciones cursadas por la SVS.

100%



Diversos multados por la SVS han recurrido al Tribunal Constitucional.



Sentencias favorables en Caso La Polar (casos satélites).

**Cascada:** En 2016 se dictó el primer fallo relacionado con el caso, siendo favorable en primera instancia para la SVS.

Tribunales han ratificado el respeto a las garantías del **debido proceso** por parte de la SVS.

# 4

## Transparencia y Participación Ciudadana



# Transparencia y Participación Ciudadana

**624**

Solicitudes por Ley de  
Transparencia

**+118%**

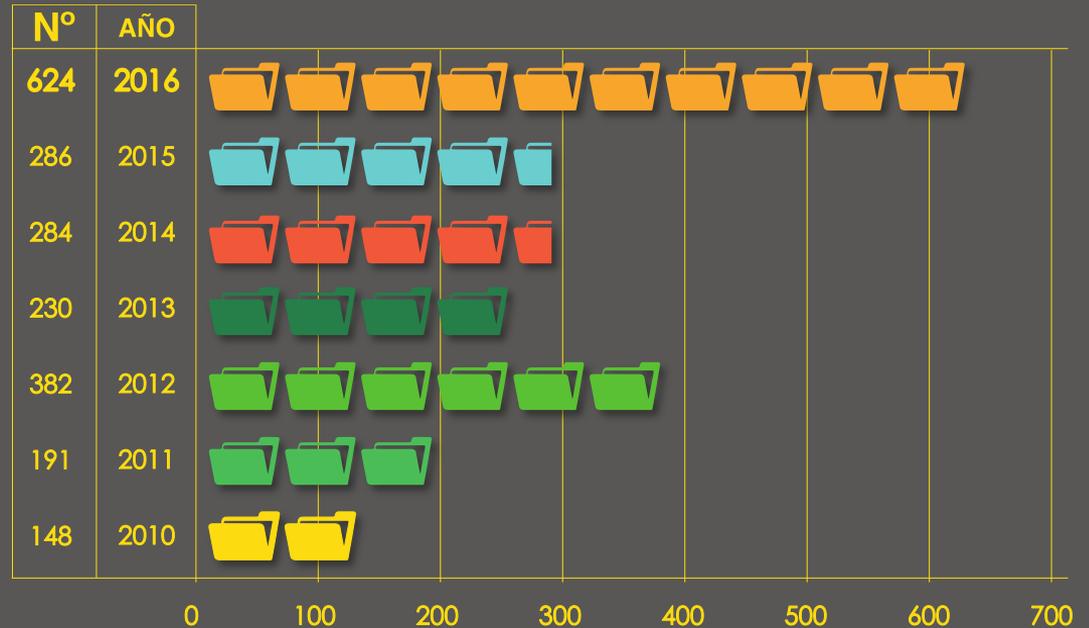
Respecto de 2015

**9,6**

días fue el tiempo  
promedio de  
respuesta. En 2015  
fue 10,7 días



## Evolución Ingreso de Solicitudes de Transparencia



## Transparencia y Participación Ciudadana



**10.870**

reclamos recibió la industria de seguros (98%) y de valores (2%).

**+15%** más que en 2015.



**37.772**

consultas a través de los diversos canales (presencial, web y telefónico).

**+10,5%** respecto del año anterior.



**6.743**

preguntas en el Sistema de Consultas de Seguros (SICS).

**+13%** que en 2015.

# LEY 20.730 QUE REGULA EL LOBBY



**155**

Audiencias realizadas en 2016.

**+142%**  
que en  
**2015**

# Transparencia y Participación Ciudadana



## Educación Financiera

- ✓ Visitas a regiones.
- ✓ Ferias de Educación Financiera.
- ✓ Participación en la Comisión Asesora para la Inclusión Financiera.

## Consejo de la Sociedad Civil

- ✓ Renovación en 2017.
- ✓ 5 sesiones realizados en 2016.



5

# Ley N° 21.000 Comisión para el Mercado Financiero (CMF)





## CMF: Tramitación legislativa e implementación

Colaboración permanente con el Ministerio de Hacienda.

Respaldo transversal en ambas Cámaras.

### Principales aspectos del proyecto:

- Facultades intrusivas.
- Unidad de Investigación.
- Monto de las multas.
- Fortalecimiento del Debido proceso.

Revisión del Tribunal Constitucional.

Promulgación de la Ley y aplicación.

# Principales aspectos Ley de CMF

## 1 Organización

Consejo integrado por 5 miembros y uno de ellos es el Presidente.

## Unidad de Investigación

2 A cargo de un fiscal independiente (elegido por ADP).

## Facultades intrusivas

- 3 Se podrá requerir:
- ✓ Operaciones sometidas a secreto bancario.
  - ✓ Interceptar comunicaciones.
  - ✓ Allanar recintos privados.

## Principales aspectos Ley de CMF

### 4 Sanciones y criterios para aplicación de multa

- ✓ Fijadas por la Comisión.
- ✓ Hasta UF 15 mil.
- ✓ Hasta el 30% del valor de la emisión, registro contable u operación irregular.
- ✓ Puede multar por el doble de los beneficios obtenidos producto de la emisión, registro contable u operación irregular.
- ✓ Consejo deberá ajustarse a catálogo para determinar monto de las multas.

### 5 Fortalecimiento del Debido proceso

- ✓ Cuenta con un Procedimiento Sancionatorio Especial general y otro simplificado.

### 6 Autodenuncia

- ✓ Reducción de **hasta el 100%** de la sanción económica aplicable (**hasta el 80%** en caso de infracciones individuales).

6

# Gestión Interna



## Gestión Interna: Más eficiencia

**99,8 %**

Fue la ejecución general del gasto asignado para 2016.

**95 %**

De cumplimiento de las Metas de Eficiencia Institucional (MEI).

**6**

Días disminuyó el proceso de registro de valores (bonos, emisiones de valores y efectos de comercio).

**339**

Fue el número de funcionarios (as) en 2016, con 12 años promedio de permanencia.

# Gestión Interna: Más eficiencia

**Revisión** de los mecanismos de planificación, evaluación, seguimiento y control.

**Convergencia** a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).



Se completaron **68 formalizaciones de procedimientos** de los 215 comprometidos para el período 2016-2017.

**Mejora** integral del sistema de registros.

# Gestión Interna: Código de Ética y Prevención de lavado de activos

## 1 Código de Ética

- ✓ Creación y puesta en marcha del Código de Conducta Institucional y de Calidad de Vida.

## 2 Prevención de lavado de activos

- ✓ Aprobación del “Manual de Procedimiento Prevención Lavado de Activos, Delitos Funcionarios y Financiamiento del Terrorismo”.



## Apuesta por la sustentabilidad



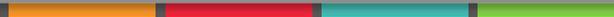
- ✓ Uno de los primeros servicios públicos en medir Huella de Carbono, premiado por participación en el programa HuellaChile del Ministerio del Medio Ambiente.
- ✓ Creación del Comité de Sustentabilidad.
- ✓ Política de Sustentabilidad.
- ✓ Compras sustentables.

# Equidad de género

## Apuesta por la equidad de género

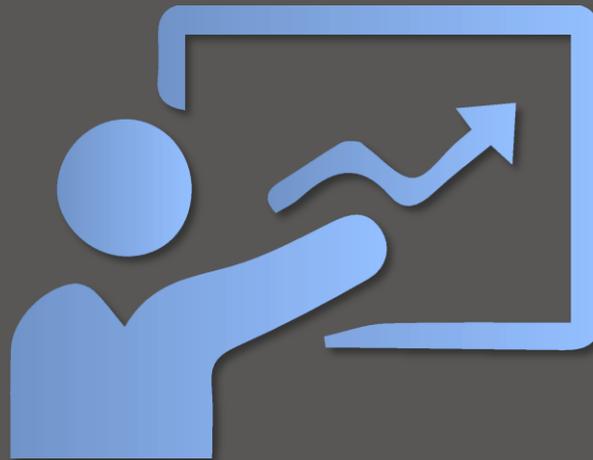


- ✓ Colaboración con la Mesa de Género del Ministerio de Economía.
- ✓ Participación de premiación de “Impulsa Talento Femenino” por Norma N°386.
- ✓ Generación de estadísticas de participación femenina en distintos niveles organizacionales y la brecha salarial en las empresas que entregaron información a través de la Norma N°386.



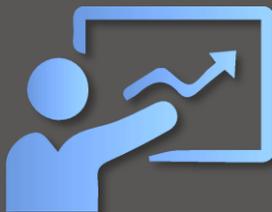
7

## Desafíos 2017



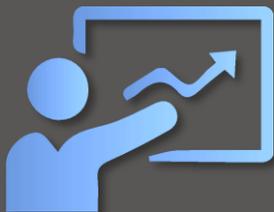
## Desafíos 2017

### IMPLEMENTACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO (CMF)



- Gestión del cambio interno.
- Capacitaciones de los funcionarios en nuevas medidas intrusivas.
- Contratación de tecnología para aplicar nueva Ley.
- Remodelación de parte de la infraestructura.
- Ingreso de 16 nuevos funcionarios.
- Cambio de imagen corporativa.

# Desafíos 2017



## REGULACIÓN:

- Marco conceptual de Supervisión Basada en Riesgo (SBR) para el mercado de valores.
- Evaluación de homologación y actualización de requerimientos de entrega de información.
- Fortalecimiento y modernización del marco normativo aplicable al APV y APVC.
- Conducta de Mercado en la industria de seguros.
- Información sobre tiempo de demora de talleres que reparan vehículos.
- Reaseguros.

## FISCALIZACIÓN:

- Profundizar modelo de SBR.
- Actualización de Alertas tempranas.

# Desafíos 2017

## FOCO ESTRATÉGICO: INTEGRACIÓN FINANCIERA

- Avanzar en la consolidación de la integración financiera de los mercados.



# Cuenta Pública 2016



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**Carlos Pavez Tolosa**  
Superintendente de Valores y Seguros  
27 de abril de 2017